



# SEA UN INQUILINO INFORMADO

## Proteja su Depósito de Seguridad

EL DEPÓSITO DE SEGURIDAD es una cantidad de dinero que usted, el inquilino, paga al dueño de la vivienda aparte del primer pago del alquiler.

Según la ley de Michigan, los depósitos de seguridad no pueden exceder 1.5 veces el alquiler mensual. Sólo las tarifas "reembolsables" se consideran depósitos de seguridad.

Los depósitos de seguridad son propiedad legítima del inquilino hasta que el dueño de la vivienda establezca un derecho sobre ellos, generalmente mediante la obtención de una orden judicial.

El dueño debe depositar su depósito de seguridad de usted en una institución financiera regulada (banco o cooperativa de crédito) O depositar una fianza en efectivo para asegurar el depósito entero con el Secretario de Estado.

Dentro de los 14 DÍAS siguientes a su mudanza de usted a la vivienda, el dueño debe proporcionarle una notificación por escrito de TODO lo siguiente:

- Nombre y dirección del dueño;
- Nombre y dirección de la institución financiera donde se mantiene el depósito de seguridad O el nombre y la dirección de la compañía de fianzas y quién presentó la fianza ante el Secretario de Estado;

El dueño debe proporcionarle a usted dos copias en blanco de LA LISTA DE COMPROBACIÓN DEL INVENTARIO al ocupar usted la vivienda. La Lista de Comprobación del Inventario conserva algunas pruebas de la condición de la propiedad cuando la ocupe usted. Usted debe completar y devolver la lista de verificación al dueño dentro de los 7 DÍAS después de ocupar la vivienda. Si usted no lo completa o no lo devuelve y una disputa sobre daños ocurre al final de su contrato de alquiler, será su palabra contra la del dueño. Tome fotos o grabaciones de vídeo de hora/fecha estampadas de la propiedad antes de ocuparla.

Continúa en la siguiente página.



# SEA UN INQUILINO INFORMADO

## Proteja su Depósito de Seguridad

### Continúa

Dentro de los 4 días de desocupar la vivienda o al final de su contrato de alquiler, usted DEBE proporcionar una NOTIFICACIÓN POR ESCRITO de su dirección de reenvío al dueño. Si usted proporciona la dirección de reenvío dentro de los 4 días después de desocupar la vivienda, el dueño tiene 30 DÍAS desde la desocupación para responder. El dueño puede:

- Devolver la cantidad total del depósito por cheque o giro postal, O  
Enviar - por correo - una lista detallada de daños legalmente evaluados contra el depósito y un cheque o giro postal para el saldo restante del depósito, si lo hubiera.

Si usted disputa el reclamo de daños, DEBE responder POR CORREO dentro de los 7 DÍAS posteriores a la recepción de la lista. Usted DEBE responder detalladamente a cada uno de los daños y al importe evaluado.

El dueño ahora tiene dos opciones:

- Puede negociar o mediar un acuerdo con usted, por escrito, O
- Llevar el asunto a los tribunales.

Recuerde: el depósito de seguridad sigue siendo propiedad de usted hasta que el dueño presente un reclamo sobre él, ya sea por acuerdo o por orden judicial. Si el asunto llega a los tribunales, el dueño DEBE PROBAR que usted es responsable de los daños.

Para más información, comuníquese con "Legal Self Help Center" [Centro de Autoayuda Legal] al [www.miottawa.org/courts/legal/](http://www.miottawa.org/courts/legal/)